

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE PUERLAR CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía PUERLAR CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta el 9 de Diciembre de 1994, fue aprobada por la Intendencia de Compañias de Portoviejo, mediante Resolución No.94.4.2.1 de 22 DEC 1994

0206

1. SOCIOS:

<u>NOMBRES</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
DARWIN JOSE VELEZ LOPEZ	SOLTERO	ECUATORIANA	MANTA
JOSE COLON VELEZ MENDOZA	CASADO	ECUATORIANA	MANTA
ROSA MARIA VELEZ LOPEZ	CASADA	ECUATORIANA	MANTA

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Uno.-El aprovechamiento y explotación en todas sus fases, de especies bioacuáticas y productos del mar, DOS.-Cría y desarrollo de nauplius juvenil, acuacultura de larvas de camarón, TRES.-La importación de maquinarias respuestos y accesorios que tengan relación con la actividad del objeto de la compañía; su venta y comercialización directa o como mandante, agenciamiento, comisionista o representación; CUATRO.- La comercialización de nauplius, juveniles o adultos, en el mercado interno nacional, como en el exterior y acogiéndose a los beneficios del sector andino, para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá establecer, fábricas, bodegas de almacenamiento, piscinas de crianza de nauplius, cámaras frigoríficas, laboratorios de acuacultura de larvas de camarón, almacenes de venta y de distribución y de todo aquello que sea necesario para el más completo funcionamiento de su objeto social. Podrá importar y exportar todo aquellos que necesita para el desarrollo de su objeto social. La compañía podrá asociarse como Empresas Nacionales, como extranjeras, o tomar representaciones

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

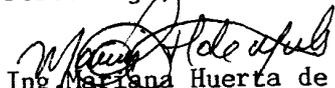
EXTRACTO

"PUERLAR CIA.LTDA"

de otras sociedades y/o intervenir como socia o accionista en la constitución o aumentos de capital de compañías anónimas o de responsabilidad limitada nacionales o extranjeras cualquiera que sea su objeto o naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar todo acto y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas

3. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.
5. CAPITAL: S/.2'000.000.00., dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000.00. cada una.
6. ADMINISTRACION: Esta a cargo del Gerente y el Presidente. El representante legal es el Gerente.

Portoviejo, a 22 DEC 1994

  
Ing. Mariana Huerta de Miele  
SECRETARIA AD-HOC

MHA-1994-12-21  
Ext.209